



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Ushuaia,

Referencia: E-52633-2026

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN
Compra Directa 72/2026

Habiéndose analizado técnicamente la oferta presentada para el EXP 52633/2026 correspondiente a la Compra Directa 72 del RAF 529, referente a la ADQUISICIÓN DE INSUMOS TEXTILES PARA PROCESO DE ESTERILIZACIÓN - PERIODO DE CONSUMO TRIMESTRAL - SOLICITADO POR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN PERTENECIENTE AL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSIDERANDO:

Que presentaron ofertas las firmas:

- Proveedor EQUIPO GEMICO S.A. – CUIT 33-71492007-9
- Proveedor LABORATORIOS IGALTEX S.R.L. – CUIT 30-61680618-8
- Que del análisis de las ofertas vigentes y la planilla comparativa, analizado formal, técnica y económicamente, corresponde preadjudicar de acuerdo al siguiente orden de mérito;

Renglón	EQUIPO	LABORATORIOS
	GEMICO S.A.	IGALTEX S.R.L.
1	1	2
2	2	1
3	NC	OU
4	DESIERTO	
5	OU	NC
6	OU	NC
7	DESIERTO	

REFERENCIAS:

NC – No Cotiza

OU – Oferta Única

Renglones N° 05 y 06: el producto ofertado por la firma EQUIPO GEMICO S.A., Alternativa, se avala técnicamente. Se preadjudica mayor cantidad a la solicitada, pero los mismos son de uso frecuente y continuo en el Servicio, se emplean para sujeción y protección de apósitos y dispositivos médicos y son de utilización diaria y continua.

Dado que existe **única oferta** en los Renglones N° 03, 05 y 06 las mismas no generan perjuicio para el estado dado que son económicamente favorables, acorde al Art. 34 Pto. 58 del Decreto Provincial Nro. 674/11.

Con respecto a los renglones N° 04 y 07, no se recibieron ofertas, los mismos se declaran **desiertos** y serán tramitados por cuerda separada.

No teniendo más que agregar, se remite el presente informe de pre adjudicación a fin de continuar trámite.

Farm. HECTOR FIGUEREDO

Jefe Servicio Esterilización

Hospital Regional Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

